



El Tribunal Supremo de México desestima la propuesta de invalidar la polémica reforma judicial



By Emiliano Rodríguez Mega and Simon Romero
Reporting from Mexico City

Nov. 5, 2024, 7:39 p.m. ET

La Suprema Corte de Justicia de México desestimó el martes una propuesta que habría anulado partes fundamentales de una reciente reforma del sistema judicial del país, poniendo fin de hecho a cualquier impugnación contra un rediseño del poder judicial en el que casi todos los jueces deben ser elegidos en lugar de designados.

La desestimación otorga una victoria al partido gobernante Morena, que rápidamente obtuvo la aprobación legislativa en septiembre para uno de los rediseños más drásticos del poder judicial en cualquier país importante en los últimos años.

La decisión también evita a la nueva presidenta del país, Claudia Sheinbaum, el importante dilema de elegir entre reconocer la decisión de la Corte de anular la reforma o ponerse del lado de otros líderes de su partido, que han dicho que ignorarían tal decisión.

Juan Luis González Alcántara, magistrado del Tribunal Supremo, había presentado la propuesta al Tribunal para alcanzar un compromiso de última hora en un intento, en su opinión, de preservar un cierto grado de independencia judicial y reducir las tensiones políticas.

[Mexico's Top Court Dismisses Proposal to Invalidate Judicial Overhaul - The New York Times](#)